

PAÍS

Expertos difieren de proyecto Código Penal

ANÁLISIS. La Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM) impartió ayer el diálogo académico: “Una mirada integral al proyecto del Código Penal dominicano”.

Los penalistas María del Pilar Zuleta, Ricardo Rojas León, Emery Colomby Rodríguez y Francisco Álvarez, debatieron bajo la moderación de Servio Tulio Castaños, vicepresidente ejecutivo de la Fundación Institucionalidad y Justicia (Finjus).

Los expertos abogados analizaron íntegramente el proyecto de Código Penal pendiente de aprobación en el Congreso.

El abogado especializado en derecho procesal penal, Francisco Álvarez, habló

de los artículos 344 y 348 del nuevo Código Penal donde se hace referencia a la obligación de denunciar.

“El legislador en este Código ha incluido en estos dos artículos una obligación clara y precisa de que todo lo que pasa frente a un funcionario, un contable, un médico, que pueda ser considerado violación a la ley y no lo denuncie eso va a generar una responsabilidad penal para esa persona”, dijo.

Enfatizó que esto sería grave, debido a que el Ministerio Público podría perseguir a una persona porque no tomó una decisión de denunciar cualquier delito que haya observado.

La abogada y experta en derecho penal, Emery Colomby Rodríguez, destacó que el nuevo Código Penal establece que las penas sean llevadas a 60



Abogados penalistas identifican debilidades en el proyecto de Código Penal. F. EXTERNA

años, por lo tanto, “la República Dominicana estaría de forma implícita aprobando la cadena perpetua”.

Mencionó que el sistema penal actual, con 30 años de cárcel como pena máxima, no cumple con funciones básicas de reeducación y reinserción social.

María del Pilar Zuleta puso ejemplos de incongruencias y lagunas de aplicación, además de algunos delitos que cuestionó. Mencionó como ejemplo el delito de humillar y atentar contra la moral de

persona, para lo que criticó que un ciudadano se puede encontrar frente a un señalamiento delictivo por haber hecho una broma o un relajo.

El abogado Ricardo Rojas León describió el nuevo código como “bipolar” debido a sus características contradictorias. Por un lado, tiene penas de 30 a 40 años para delitos graves. Por otro lado, incluye penas menores a un año, que permiten que el condenado cumpla su sentencia de forma más flexible. ● FRANKELVIN SÁNCHEZ

PUCMM
El conversatorio sobre el Código Penal fue organizado por la Escuela de Derecho.

GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
INTERIOR Y POLICÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN

No. EXPEDIENTE
DGM-CCC-LPN-2024-0015

Santo Domingo, D.N.
Jueves, 18 de julio del 2024.

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, DGM.

CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

OBJETO DEL PROCEDIMIENTO

Referencia del Procedimiento: DGM-CCC-LPN-2024-0015.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN en cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), convoca a todos los interesados a presentar propuestas para la **ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS PARA DIFERENTES ÁREAS A NIVEL NACIONAL DE ESTA DGM.**

Los interesados en retirar el pliego de condiciones específicas deberán dirigirse a la **DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN, UBICADA EN LA AV. GEORGE WASHINGTON, ESQ. HÉROES DE LUPERÓN, CENTRO DE LOS HÉROES, SANTO DOMINGO, D.N.**, en el horario de 9:00 AM A 3:40 PM de lunes a viernes, o descargarlo de la página Web de la institución o del Portal de la DGCP www.comprasdominicana.gov.do, a los fines de la elaboración de sus propuestas.

Las Propuestas serán recibidas en sobres sellados hasta las **10:00 AM del 30 de agosto del 2024**, y la apertura del sobre A será realizada a partir de las 10:01 AM del mismo día, en presencia de Notario Público, en el **COMEDOR** de la dirección general de migración.

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN

REPÚBLICA DOMINICANA
REGISTRO
INMOBILIARIO

CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

El Registro Inmobiliario, cumpliendo con las disposiciones establecidas en la Resolución núm. 01-2023, de fecha 02 de mayo de 2023, que aprueba el Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, convoca a participar en el siguiente proceso de licitación pública nacional:

| Referencia | Descripción | Fecha de recepción y apertura |
|--------------------|--|--|
| RI-LPN-BS-2024-001 | Adquisición del sistema de control y cobros de parqueos para el Registro Inmobiliario. | Martes, 03 de septiembre de 2024 *Recepción de ofertas: hasta las 2:30 p. m. *Apertura de sobres: a partir de las 3:00 p. m. en el Salón de la Gerencia Administrativa, en el 1.º nivel del Registro Inmobiliario. *Entregar en el Departamento de Compras, ubicado en la Gerencia Administrativa, en el 1.º nivel del Registro Inmobiliario. |

El pliego de condiciones correspondiente a esta licitación está disponible en la sección de transparencia en la página web www.ri.gob.do

Las propuestas con los documentos requeridos para esta licitación deben ser depositadas en sobres cerrados y sellados, en el **Departamento de Compras y Contrataciones, en el 1.º nivel del Registro Inmobiliario; en la avenida Independencia, esq. Av. Enrique Jiménez Moya, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo, D. N.**, en la fecha y en el horario indicado en el cronograma de cada proceso.

Consultas y/o aclaraciones, favor realizarlas a la siguiente dirección electrónica: licitacionesri@ri.gob.do

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES